

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Alfonso Gumucio Reyes, Ministro de Economía Nacional, ha viajado a la ciudad de Río de Janeiro para asistir a la reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo;

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública y mientras dure la ausencia del titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar su atención a otro Ministro en funciones;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Nómbrase con carácter interino, Ministro de Economía Nacional al ciudadano Augusto Cuadros Sánchez, Ministro de Hacienda y Estadística, mientras dure la ausencia del titular de dicha Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Antonio Arze Murillo.